

Acta de Visita de Inspección a los Centros de Conciliación y/o Arbitraje o a las Entidades Avaladas

Nombre Estandarizado: Acta visita de inspección

TIPO	PRODUCTO
PROCESO	APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS
SUBPROCESO	ACCESO A LA JUSTICIA

¿Cuándo se puede realizar?

Una vez realizada la visita de inspección

¿A dónde ir?

 Punto de atención presencial:
DMASC o In Situ

¿Requiere pago?

No, es gratuito

¿Es totalmente en línea?

No

¿Qué se obtiene?

Acta Visita de inspección

Propósito

Documento de carácter oficial que deja constancia de las fortalezas y/o requerimientos hallados durante la visita de inspección realizada a los Centros de Conciliación y/o Arbitraje o a las Entidades Avaladas.

Bienes y servicios ofrecidos

La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos a través de las visitas de inspección adelantadas a los Centros de Conciliación y/o Arbitraje o a las Entidades avaladas, deja constancia en un documento de carácter oficial de las fortalezas y/o requerimientos identificados.

Población Objetivo

La Población objetivo principal del Acta de Visita de Inspección, es la siguiente:

- *Centros de Conciliación y/o Arbitraje o Entidades Avaladas inspeccionados/as.
- *Entidades Promotoras.
- *Organismos de Control.

Cobertura

El Acta de Visita de Inspección tiene cobertura nacional.

Rol de las entidades

El Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos adelanta las visitas de inspección a los Centros de Conciliación y/o Arbitraje o Entidades Avaladas priorizadas y deja constancia de ello a través de la emisión de un Acta de visita de inspección.

Se puede realizar por medios electrónicos?

No disponible

Información del resultado final

Tiempo de obtención

La emisión del Acta de visita de inspección se genera una vez realizada la visita programada a los Centros de Conciliación y/o Arbitraje o a las Entidades Avaladas, atendiendo lo establecido en el procedimiento que se encuentra formalizado en el Sistema Integrado de Gestión "Seguimiento, Vigilancia y Control a los Centros de Conciliación y/o Arbitraje y a las Entidades Avaladas para formar Conciliadores"

Fundamento legal:

La normatividad se encuentra relacionada en el "Normograma del Proceso de Inspección, Control y Vigilancia", correspondiente al Procedimiento de "Seguimiento, Vigilancia y Control a los Centros de Conciliación y/o Arbitraje y a las Entidades Avaladas para formar Conciliadores" de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Qué se necesita (Condiciones, requisitos y procedimientos para atender)

La emisión del Acta de visita de inspección se genera una vez realizada la visita programada a los Centros de Conciliación y/o Arbitraje o a las Entidades Avaladas, atendiendo lo establecido en el procedimiento que se encuentra formalizado en el Sistema Integrado de Gestión "Seguimiento, Vigilancia y Control a los Centros de Conciliación y/o Arbitraje y a las Entidades Avaladas para formar Conciliadores"

Medio para seguimiento del usuario



Fijo (57)1 4443100 Ext. 1210
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm



Punto de atención presencial:

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - Ministerio de Justicia y del Derecho
Calle 53 No. 13 - 27



Página web
www.minjusticia.gov.co



Correo electrónico
conciliacionequidad@minjusticia.gov.co

¿Qué tan clara le parece la información ofrecida?

¿En qué podemos mejorar este servicio?

